

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 046 - 2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRRNyGMA

Piura, 01 MAR 2013

VISTO: el Formato de Solicitud de GRP N° 01628-2013, HRC N° 05142 de fecha 28 de enero de 2013, mediante la cual **BERTHA CHIRA REQUENA** solicita la Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle; el Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil N° 044 de fecha 01 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 61° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" especifica las funciones en materia de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales y en el numeral 4 del artículo 29-A de su modificatoria Ley 27902 señala que corresponde a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente atender las funciones específicas sectoriales en materia de Áreas protegidas, Medio Ambiente y Defensa Civil, responsabilidad que se encuentra también en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Gobierno Regional Piura, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 11-2006/GRP-CR de fecha 14 de Agosto del 2006;

Que, el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil - ITSDC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 066-2007-PCM, establece los niveles de competencia del INDECI y sus Órganos Desconcentrados; los tipos y procedimiento de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil correspondiendo a los Gobiernos Regionales, ejecutar las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil de **Detalle y/o Multidisciplinarias**;

Que, mediante el Formato de Solicitud de GRP N° 01628-2013, de fecha 28 de enero de 2013 **BERTHA CHIRA REQUENA**, identificada con DNI N° 02615420, representante legal del **HOSPEDAJE SAN RAMÓN**, con RUC 10026154206, solicita la renovación del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle al inmueble, objeto de la presente inspección técnica, ubicado en Av. Sullana N° 213 Mz. A-03 Lt. 09 Urb. San Ramón Piura;

Que, el administrado no mantiene el cumplimiento de las normas de seguridad en materia de Defensa Civil, tal como se señala en el **INFORME DE INSPECCION TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL N° 044-2013**, que como Anexo forma parte de la presente Resolución, por tal razón se concluye que el objeto de inspección **NO CUMPLE** con las normas de seguridad en Defensa Civil vigentes;

Que, conforme a lo indicado en el artículo 34° del Reglamento de ITSDC y en el numeral 7.3 del Manual de Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, el procedimiento de ITSDC de Detalle finaliza con la Resolución respectiva;

Con las visaciones de la Sub Gerencia Regional de Defensa Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio ambiente y Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR, del 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", sus modificaciones.



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 046 - 2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRRNyGMA

Piura, 01 MAR 2013

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar que NO corresponde emitir el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle, a **HOSPEDAJE SAN RAMÓN**, sobre el inmueble ubicado en Av. Sullana N° 213 Mz. A-03 Lt. 09 Urb. San Ramón Piura, al verificar que **NO CUMPLE** con las normas de seguridad en Defensa Civil vigentes; de conformidad con lo señalado en el **Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil N° 044-2013**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución Gerencial Regional, al administrado, a la Dirección Regional INDECI NORTE, a la Gerencia General Regional y a los Estamentos Administrativos del Gobierno Regional Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

ING° CRISTINA PORTOCARRERO LAU
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE